

**ACTA Nº 18 DE 2021**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día 1 de diciembre de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

**VOCALES:**

- Sr. D. Francisco J. Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup> Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sra. D<sup>a</sup> María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

**NO ASISTE:**

- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D<sup>a</sup> Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	1/102



También interviene Dña María Victoria Rotili Ruiz, Asesora Técnica del Servicio de Conservación y Protección y del Patronato de la Alhambra y Generalife.

**SECRETARIO:** D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

**1ª.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de noviembre de 2021, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**2º.-** Expediente: **BC.01.025/21** Proyecto Básico de rehabilitación de vivienda unifamiliar en la calle Parra de San Cecilio nº11, Granada.

Promotora: Dª Elisa Valero Ramos.

Ponente: María Victoria Rotili Ruiz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, haciendo constar que la frase “*El programa cuenta con una primera vivienda estudio en planta baja y otras dos viviendas que se desarrollan en los otros dos niveles superiores*” se ha incorporado al informe por error y se retira, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto Básico de rehabilitación de vivienda unifamiliar en la calle Parra de San Cecilio nº11 de Granada, de acuerdo con la documentación presentada el 4 de agosto de 2021.

**3º.-** Expediente: **BC.03.183/21** Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos previo a la puesta en valor del Parque Lineal de la Muralla Ziri, Zona B, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto con los siguientes condicionantes:

- Los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	2/102



- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las actuaciones pertinentes, incluyendo la modificación o ampliación de las áreas de excavación.
- Las medidas de consolidación precisas serán aprobadas por los servicios técnicos de esta Delegación Territorial. De forma general se minimizará el alcance de las actuaciones, confiando la restauración y consolidación de las mismas al proyecto de musealización del Parque Lineal de la muralla zirí. En las lagunas por pérdida de material, las actuaciones se limitarán a la recogida y regularización de los bordes.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

**4º.- Expediente: BC.01.833/21** Proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud del proyecto de conservación, rehabilitación y puesta en valor de los restos emergentes de la Alcazaba de Baza. Fase I: Demolición controlada del edificio en estructura y de los restos del mirador, Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud del proyecto de conservación, rehabilitación y puesta en valor de los restos emergentes de la Alcazaba de Baza. Fase I: Demolición controlada del edificio en estructura y de los restos del mirador, con los siguientes condicionantes:

- Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.
- Se propone que una vez conocido el estado real de esta zona de la Alcazaba se inicien las siguientes fases donde se recojan las actuaciones necesarias para facilitar las labores de conservación y puesta en valor de los restos que hagan posible su preservación. También se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.
- La necesidad de plantear un estudio y documentación gráfica de yacimientos desde este sector del lienzo de muralla hasta el tramo de cocheras para poder avanzar en el hipotético trazado de la muralla. Se complementará con un análisis arqueológico de estructuras emergentes que documente las distintas fases y el estado en el que se encuentran los alzados murarios.
- Se advierte que la toma de muestras de la masa del tapial al objeto de conocer su composición tiene la consideración de sondeo y por ende es una actividad que requiere autorización (artículo 3 b) del Decreto 168/2003 de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas).

Código:RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	3/102



**5º.- Expediente: BC.03.043/21** Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante excavación con sondeo con motivo de la construcción de una vivienda unifamiliar adosada en la calle San Miguel Bajo nº19, Almuñécar.

Promotora: D<sup>a</sup> Gloria María Rodríguez Sánchez.

Ponente: M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud presentada, con los siguientes condicionantes:

- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas.
- Los materiales que sean recogidos serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

**6º.- Expediente: BC.03.123/21** Medidas de conservación a adoptar en el tramo de muralla hallado tras la intervención arqueológica preventiva realizada en el B.I.C. Castillo de Tájara (Casería las Torres), Huétor Tájara.

Promotor: Ayuntamiento de Huétor Tájara.

Ponente: M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas de conservación presentadas para su autorización con fecha 18 de noviembre de 2021.

**7º.- Expediente: BC.01.500/21** Trabajos de consolidación y restauración del canal del acueducto romano (tramo documentado en la Fase II de la Urbanización del Cercado de la Santa Cruz, Almuñécar.

Promotor: D. Pablo Iglesias Mosquera, en representación de ALSUMA COSTASUR S.L.

Ponente: M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6. D<sup>a</sup> María opina que sería conveniente desviar el vial con respecto al acueducto y no ve buena la propuesta, D<sup>a</sup> Concepción plantea que podría trasladarse a los promotores que plantearan alternativas, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	4/102



**8º.- Expediente: BC.01.427/21** Proyecto de ejecución para obras de sustitución de cubierta y demolición de anexo en patio de la vivienda sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 4, La Calahorra.

Promotora: Dª Ana María Romero Romero.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta registrada con fecha de 30 de septiembre de 2021.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

**9º.- Expediente: BC.01.446/21** Memoria Técnica Valorada de la adaptación de portal de entrada para accesibilidad en el inmueble sito en la calle San Juan de Dios nº 14, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle San Juan de Dios nº 14.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 7 de octubre de 2021.

**10º.- Expediente: BC.01.480/21** Memoria técnica para reparación y ampliación de terraza en la vivienda sita en la calle Gracia nº12, escalera 1, 2º Izquierda, Granada.

Promotores: D. Rafael Paniza Mendoza y Dª Belén González Ayala.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**11º.- Expediente: BC.01.509/21** Obras de impermeabilización de terraza en el edificio sito en la Acera del Darro nº72, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Acera del Darro nº72.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	5/102



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 30 de septiembre de 2021.

**12º.- Expediente: BC.01.521/21** Solicitud de autorización para la instalación de rótulos y cierres de persiana en el local sito en la calle Recogidas nº 1, Granada.  
Promotor: Teleinformática y Comunicaciones, S.A.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

Se retira de la sesión D. Miguel Ángel Fernández Madrid.

**13º.- Expediente: BC.01.685/21** Actuaciones interiores en local comercial en el inmueble sito en el Compás de San Jerónimo nº 2, Granada.  
Promotor: Construcciones Granada Hogar, S.A.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 14 de septiembre de 2021.

**14º.- Expediente: BC.01.700/21** Realización de trabajos de pintura en las fachadas del inmueble sito en la Ronda Loja Sur nº 7, Santa Fe.  
Promotor: Comunidad de Propietarios de la ronda Loja Sur nº 7.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha registro 21 de septiembre de 2021.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	6/102



**15°.-** Expediente: **BC.01.709/21** Memoria técnica descriptiva de actuaciones en fachada de local comercial sito en la calle Reyes Católicos nº 1, Granada.  
Promotor: Córdoba Argentina Franchise S.L.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**16°.-** Expediente: **BC.01.715/21** Actuaciones interiores por reforma de baño en local comercial sito en las calles Zacatín nº 28 y Reyes Católicos nº 39, Granada.  
Promotor: D. Antonio López-Mezquita Molina.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 29 de septiembre de 2021, condicionado a la realización de obras exclusivamente interiores que no afecten al aspecto exterior del inmueble.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

**17°.-** Expediente: **BC.01.719/21** Legalización de obras de reforma en vivienda sita en la Plaza del Museo nº 9 (antigua Plaza del Ayuntamiento), Salobreña.  
Promotor: D. Domingo Díaz Hidalgo.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**18°.-** Expediente: **BC.01.734/21** Solicitud de autorización para realizar actuaciones de bacheo y renovación de asfaltado en las calles Generosos y Silencio, Almuñécar.  
Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	7/102



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 6 de octubre de 2021.

**19º.- Expediente: BC.01.739/21** Instalación de elevador en el inmueble sito en la calle Joaquín Costa nº 11, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Joaquín Costa nº 11.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha registro de 7 de octubre de 2021, condicionada a que la apariencia final del pavimento de las zonas tratadas sea similar al existente (mármol, según la ficha de catálogo) y se conserve la barandilla original de forja con pasamanos de madera.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

**20º.- Expediente: BC.01.741/21** Solicitud de autorización para arreglo de tubería de cuarto de baño en la vivienda sita en la calle Horno Blanca nº 3, 2ªA (según catastro), Santa Fe.

Promotora: Dª Mª Catalina Luque Arroyo.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha registro de 25 de agosto de 2021, condicionado a la realización de obras exclusivamente interiores que no afecten al aspecto exterior del inmueble.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

**21º.- Expediente: BC.01.747/21** Intervención en fachada de local sito en la calle Sol nº 1, Santa Fe.

Promotor: D. Juan Villoslada Torres.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	8/102



**22°.-** Expediente: **BC.01.751/21** Obras de reforma interior de la vivienda sita en la calle Parra Alta de Cartuja nº 20, 2ºA, Granada.

Promotor: D. Gonzalo Torres Imaz, en representación de D. Jorge Expósito Serrano.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 15 de octubre de 2021.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

**23°.-** Expediente: **BC.01.754/21** Memoria valorada para adecuación de local a tienda de comercio menor de bisutería en Puerta Real nº 5 (Edificio El Suizo), Granada.

Promotora: Dª Haiou Wang, en representación de Fresh Estudios S.L.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 15 y 19 de octubre de 2021, condicionado a que el rótulo no contará con iluminación propia ni exenta.

**24°.-** Expediente: **BC.01.756/21** Reforma interior de la vivienda sita en la calle Colegio Catalino nº 8, 3º, Granada.

Promotor: D. Carlos Ortega Senti.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 15 de octubre de 2021.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

**25°.-** Expediente: **BC.01.757/21** Solicitud de autorización para sustitución de carpintería exterior en la vivienda sita en calle Paco Seco de Lucena nº 5, 3ºH, Granada.

Promotor: D. Salvador Gándara González.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	9/102



Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 13 de octubre de 2021.

**26°.- Expediente: BC.01.822/21** Reforma interior en la vivienda sita en la Plaza de Bibataubín nº 2, 3º C, Granada.  
Promotor: D. José Luis Guindo Guindo.  
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 26 de agosto de 2021, condicionado a la nueva carpintería tendrá un diseño, material y acabado similar al predominante en el resto del edificio sin capialzados vistos desde el exterior.

Se prohíbe la colocación de unidades exteriores de climatización adosadas a las fachadas de edificio.

**27°.- Expediente: BC.01.796/21** Proyecto de demolición de edificio sito en la Carretera de Granada nº 5, Baza.  
Promotor: Ayuntamiento de Baza.  
Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas de Demolición planteadas del citado inmueble, en base a la mejora patrimonial de dicho entorno, atendiendo antes y durante este proceso, a la seguridad de personas y bienes colindantes. Todo de ello de acuerdo al Proyecto de Demolición presentado y bajo Dirección Técnica, garantizando en todo momento las condiciones adecuadas de seguridad y salud para los trabajadores y transeúntes, sin menoscabar o poner en riesgo el estado de las edificaciones colindantes.

**28°.- Expediente: BC.02.162/21** Decreto de Declaración de ruina física y demolición del inmueble sito en la Ronda Loja Norte nº 2, Santa Fe.  
Interesado: Ayuntamiento de Santa Fe.  
Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas de Demolición planteadas en el presente Decreto y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	17/12/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	10/102



hundimiento inminente del citado inmueble, atendiendo antes y durante este proceso, a la seguridad de personas y bienes colindantes. Previo a su Demolición, que se realizará por medios manuales y garantizando la seguridad de las personas y trabajadores, se deberá de aportar levantamiento gráfico y fotográfico completo del inmueble para que quede documentado su estado original (ocupación de parcela, patios, volumetría, sistema estructural y cubiertas). El solar resultante, se cerrará en fachada con muro de fabrica, manteniendo la alineación marcada en sus normas y estará acabado con enfoscado de mortero y pintura blanca.

**29º.-** Expediente: **BC.02.163/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes por sismos en el inmueble sito en la calle Ronda Loja Sur nº 24, Santa Fe.  
Interesado: Ayuntamiento de Santa Fe.  
Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos (como los revestimientos exteriores), dado el mal estado de conservación del inmueble, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas constructivas similares a los existentes.

**30º.-** Expediente: **BC.01.027/19** Proyecto de finalización obras de reforma, reestructuración y legalización de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en la calle Tiña nº 26, Granada.  
Promotora: Dª Flavia Puppo.  
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**31º.-** Expediente: **BC.01.137/21** Proyecto de ejecución obras de reforma de vivienda existente sita en calle Cortijuelo nº 1, Gor.  
Promotor: D. Juan José Rodríguez González.  
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	11/102



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto presentado con fecha 26 de octubre de 2021.

**32°.-** Expediente: **BC.01.430/21** Proyecto Básico de rehabilitación y reforma de vivienda unifamiliar sita en la Cuestecilla de la Cachucha nº 3, Granada.

Promotores: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Díaz Santiago y D. José Manuel Alcoba Bernal.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto Básico de rehabilitación y reforma de vivienda unifamiliar sita en la Cuestecilla de la Cachucha nº 3 de Granada, condicionado a la presentación de un nuevo documento a nivel de ejecución que responda justificadamente a todos los aspectos reseñados en el informe que se adjunta.

**33°.-** Expediente: **BC.01.467/21** Proyecto básico y de ejecución para mejora y adecuación urbana de plazas del Conjunto Histórico de Santa Fe; Plazas de San Agustín, Garcilaso, Pacheco, Ceferino Ysla y Las Flores, Santa Fe.

Promotor: Diputación de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta definida en el Proyecto básico y de ejecución remitido el 4 de noviembre de 2021, sin suponer en ningún caso que esta valoración pueda condicionar decisiones sobre el Plan Especial para el Conjunto Histórico en trámite.

**34°.-** Expediente: **BC.01.511/21** Anteproyecto para la construcción de garaje y piscina en el patio de la vivienda sita en la calle Muralla nº 17, Salobreña.

Promotora: D<sup>a</sup> Maria Charlotta Edsfeldt.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos de los informes adjuntos.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiWPsQt1N	PÁGINA	12/102



**35°.-** Expediente: **BC.01.557/21** Proyecto básico y ejecución para reforma de vivienda unifamiliar sita en la Avenida González Robles nº 47, Órgiva.

Promotora: D<sup>a</sup> María Dolores Alonso González.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**36°.-** Expediente: **BC.01.570/21** Memoria valorada sobre apertura de hueco y colocación de portón para el acceso de mercancías a oficina de Farmacia Blesa, calle Gloria nº 1, Guadix (apertura del hueco en la calle Santiago).

Promotor: D. Jose Antonio Blesa Cantero.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 35, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto .

**37°.-** Expediente: **BC.01.607/21** Memoria valorada para reforma y mantenimiento de la vivienda sita en la Plaza de la Charca nº 2, Granada.

Promotor: D. David Contreras Navarro, en representación de D. Assia Guenadiev.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 36, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**38°.-** Expediente: **BC.01.631/21** Memoria descriptiva para la realización de obras en la cubierta y en el interior de la vivienda sita en la Carrera Francisco de Toledo nº 8, Alhama de Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> Concepción María Morales Mijoler.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 37, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación presentada el 27 de agosto y el 27 de octubre de 2021.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	13/102



**39°.-** Expediente: **BC.01.737/21** Solicitud de autorización para elevar la altura de la edificación existente para igualar a lo edificado en dicha manzana en el inmueble sito en la calle Mirasol nº 6, Granada.

Promotor: D. Jonathan Leyva Benítez.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 38, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**40°.-** Expediente: **BC.01.749/21** Solicitud de autorización para la instalación de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo en la vivienda sita en la Cuesta del Aceituno nº 12, Granada.

Promotor: D. Honorio Ruiz González.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 39, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**41°.-** Expediente: **BC.01.752/21** Propuesta para la rehabilitación de edificio de viviendas sito en la calle Santa Isabel la Real nº 3, Granada.

Promotor: D. Rogelio Gómez de Haro.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 40, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**42°.-** Expediente: **BC.01.770/21** Obras de pintado de fachada de la vivienda sita en la calle Cruz Norte nº 3, Santa Fe.

Promotor: D. José Antonio Navas Molina.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 41, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación recibida el 20 de octubre de 2021, condicionado al mantenimiento de lo existente en el supuesto de que lo ejecutado se corresponde con lo que en su día se autorizó y no contenga ningún elemento que se pueda considerar discordante.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	14/102



Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:09 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

Código:RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw806CDJMC1u21VJXyLiwPsQt1N	PÁGINA	15/102